



## **CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE INGLÉS GRATUITA**

El Ayuntamiento de Soto del Real pone en funcionamiento para el curso 2017/2018 clases gratuitas de inglés para empadronados en el municipio con una antigüedad mínima de 3 meses. Para poder hacer uso de este servicio público (de forma gratuita) se establecen las siguientes condiciones.

Como regla general se establecen las mismas condiciones generales para el curso 2017/2018 que para el resto de cursos y talleres de educación, cultura y deportes; teniendo las siguientes especificaciones y salvedades:

### **1.- Destinatarios:**

Son destinatarios de estos cursos todas los niños y jóvenes de entre 4 y 16 años (nacidos entre 2002 y 2013), con la salvedad de aquellos alumnos que aun habiendo nacido antes de la fecha indicada, se encontraran cursando estudios de 3er o 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (se acreditará tal circunstancia).

### **2.- Inscripciones:**

Se formalizarán en la Casa de la Cultura en los períodos establecidos, que son los mismos que para el resto de cursos y talleres de las Áreas de Educación y Cultura.

### **3.- Adjudicación de plazas:**

Las plazas y horarios disponibles se adjudicarán por orden y fecha de inscripción.

### **4.- Precios y forma de pago:**

El precio será el establecido en precios públicos para esta actividad, a excepción de los empadronados en el municipio, para los cuales la actividad será gratuita.

### **5.- Fianza y compromiso de buen uso de los servicios públicos:**

- Al formalizar la inscripción, aquellos que tuvieran derecho a la gratuidad en la actividad depositarán en la cuenta destinada a tal fin, el importe correspondiente a un trimestre de actividad, en concepto de fianza.
- Esta fianza será utilizada en concepto de pago de la actividad en los casos previstos en el punto 6: Bajas en la Actividad.
- En el caso de continuar durante el curso con las condiciones establecidas, esta fianza se renovará automáticamente cada trimestre hasta finalizar el curso, sin que el usuario tuviera que realizar ninguna gestión.
- **Las fianzas ingresadas durante el curso 2016-2017 serán utilizadas durante el curso actual 2017-2018, no siendo necesario realizar ninguna comunicación.**
- Devolución de la fianza: deberá hacerse entrega de la *hoja de solicitud de devolución de fianza* firmada. El plazo de solicitud de la fianza para el curso 2017-2018 finalizará el día 2 de noviembre de 2018.

### **6.- Bajas en la actividad:**

Se establecen las mismas condiciones de baja que para el resto de las actividades, con la siguiente excepción: "En caso de no asistencia al 80% de las clases durante un trimestre, el alumno será dado de baja en la actividad, perdiendo el derecho a la plaza en el siguiente trimestre y a la devolución de la fianza correspondiente."

CONFORME: